

En entrevista, Ernesto Ramos, consejero del IECM, habló sobre la realización de asambleas para revisar el presupuesto participativo./ Iliana y Mike

Fecha: 2021-08-03 11:33:39

Medio: 105.3 Aire Libre

Autores: Iliana Omaña

Duración: 00:07:11

ILIANA OMAÑA, CONDUCTORA: Y ya tenemos de invitado a este espacio, y nos da mucho gusto recibirlo, y por un tema que ya hemos tratado, pero creemos que hay que seguir hablando, y hablando, y hablando, para que cada vez seamos más personas las que entendamos, al consejero Ernesto Ramos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para hablar sobre las asambleas que se están realizando en cada colonia, esos ejercicios, y sobre todo, me gustaría empezar con algo que si bien hemos platicado, creo que podemos especificar un poco más, en días recientes se han referido la jefatura de gobierno, al ejercicio del presupuesto participativo. ¿Cómo deben entender esta situación las y los vecinos de las colonias en donde se van a realizar estas asambleas?

ERNESTO RAMOS MEGA, CONSEJERO IECM: No, Iliana, Mike, mucho gusto otra vez estar con ustedes, encantados de platicar sobre este tema, entiendo lo que estamos haciendo nosotros ahora en el Instituto es celebrar estas asambleas, entiendo que ha habido tema de información encontrada sobre el presupuesto participativo, la decisión de los proyectos, pero la realidad es que en este momento llevamos un 60% de avance en la celebración de las asambleas, estamos más o menos a la mitad del periodo de la estrategia que se nos ha planteado todo julio y agosto, es decir, 60% de los Comités de Ejecución y Vigilancia integrados por vecinas y vecinos, están listos para trabajar con las alcaldías, y hacer realidad los proyectos de presupuesto participativo, que fueron votados desde el año pasado, eso está en marcha, y lo estamos, estamos dentro del calendario para terminar.

Lo que toca ahora es que las alcaldías se contacten con estos comités y empiecen a hacer su trabajo, de licitación, adjudicación, desarrollo de los trabajos y entrega final y pago de lo aprobado el presupuesto que tiene que ejercer, es un presupuesto que esta etiquetado y que no pueden gastar en otra cosa.

Entiendo que había alguna iniciativa para que justamente lo que no se pudiera gastar, los casos excepcionales, digamos, ahí sí pudiera darle otro uso, igual en beneficio de la ciudadanía, pero son casos excepcionales, yo creo que más del 90% de los proyectos de presupuesto participativo se van a realizar por la vía ordinaria, o 95%, habrá algunas excepciones, como puede ser en cualquier tema, pero la mayoría está garantizada sin problema desde mi punto de vista.

CONDUCTOR: Voy con tres preguntas es una sola, una es, qué onda las asambleas, o sea, ¿cómo se están realizando? Dos, todo el concepto de enchula la colonia, ¿qué es lo que vamos a elegir?, porque no vamos a elegir, por poner un ejemplo, dinero para un programa educativo de algo, sino como saber específicamente de enchular la colonia, y tres, de cuánta lana estamos hablando, porque sí es una lana, un dinero que en total, una vez realizado importa mucho, de cuánto dinero estamos hablando.

ERNESTO RAMOS MEGA: Empiezo por último, son dos mil 800 millones de pesos que van a gastar para ejecutar los proyectos este año, un proyecto de 2020, mil 400 millones para

todas las colonias, y otros proyectos de 2021, otros mil 400 millones aproximadamente, distribuido en todas las colonias de la ciudad.

Las asambleas ya no eligen los proyectos a menos que sean casos especiales en donde no se eligieron en marzo del año pasado, ahí sí, las vecinas y los vecinos se reúnen y determinan, a ver, tenemos esta problemática, o este lote baldío que nos está molestando, mejor vamos a convertirlo en un teatro al aire libre, vamos a convertirlo en un centro recreativo para adultos mayores, o incluso una biblioteca pública, eso lo pueden hacer con esos presupuestos.

Y ahí, en las asambleas puede participar cualquier persona de la colonia, por ejemplo, en tu credencial para votar, ves que son mayores de edad, pueden ir a votar sin ningún problema, si son menores de edad, de 16 y 17, igual pueden votar con CURP, y las personas menores de edad pueden participar con voz, o con algún dibujo, etcétera. Y de lo que se trata en las asambleas, es que justamente las vecinas y los vecinos interesados, vayan y se anoten dentro del Comité, estos que se llaman de Ejecución y de Vigilancia, de ahí, de los que se anoten, se sortean y hay un representante, y ese representante va a acompañar a las alcaldías en todo el proceso de realización de estas obras, digamos, un teatro al aire libre. Desde el proceso de licitación, con distintos proveedores, la adjudicación y contratación van a firmar como testigo de todos esos procesos, van a verificar que se estén dando los avances en las obras y la entrega final, y que efectivamente, lo que se haya pagado sea el dinero que se había destinado para el proyecto, para los proyectos de presupuesto participativo. Ese es el papel de la ciudadanía, estar de manera cercana y vigilante al ejercicio de otros presupuestos.

ILIANA OMAÑA: Y una pregunta, ¿las asambleas, las eligen a los mismos vecinos que van a hacer estas cosas?

ERNESTO RAMOS MEGA: No, de hecho, no hay una elección, cualquier persona se puede anotar para los Comités, y es por sorteo, es decir, todos tienen la misma probabilidad de salir sorteados y estar en esa tarea de representación, pero también le tienen que ver en cuentas a sus vecinos y vecinas de lo que se hecho, cómo está trabajando en la alcaldía, y si efectivamente se está ejecutando el proyecto con el dinero previsto o no.

ILIANA OMAÑA: Bueno, ya para, bueno sí, bueno

CONDUCTOR: No, justo, ¿cómo se entera la gente?, porque siempre hay mucha queja por ahí afuera de gente que viene dice “no, pues es que uno quisiera, pero no”, danos números, danos una cuenta de correo, o de redes sociales para que la gente puede estar buscando estos comités, y puedan estar sabiendo cuándo van a ser sus asambleas, (INAUDIBLE), a final de cuentas, es participación ciudadana, y vaya, que es un tema de esta semana.

ERNESTO RAMOS MEGA: Es un súper tema, y además, nosotros, justamente pensando en ello hicimos un micro sitio especializado en esta página de Internet, que es www.iecm.mx, muy fácil de recordar, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ahí van a ver luego-luego una, un banner a nuestro micro sitio de Asamblea Ciudadana, ahí les va a aparecer incluso el dinero que se ha destinado en su colonia, unidad territorial, saben cuánto se tienen que gastar en 2020, en 2021, y ahí vendrán las fechas, lugares y horas donde pueden acudir a celebrar, a celebrar las asambleas e integrar los Comités en su caso.

También ahí en nuestra plataforma digital de participación ciudadana, iremos informando de la ejecución de los proyectos el próximo año, cómo fueron ejecutados, quiénes fueron los integrantes del Comité, y cómo se hicieron realidad estos proyectos.

ILIANA OMAÑA: Perfecto, muchísimas gracias, consejero, y seguramente vamos a platicar más sobre el tema porque surgirán más duras, pero por lo pronto ya tenemos mucha información, mil gracias.

ERNESTO RAMOS MEGA: Muchísimas gracias a ustedes, encantado, gracias, Ilana, gracias, Mike.

Colaboración Mauricio Huesca Rodríguez, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la consulta popular.
(2021-08-03), Canal 21 Capital 21, Capital por cual, Fernanda Tapia, (Nota Informativa)
- 09:51:00, Duración: 00:08:17

FERNANDA TAPIA, CONDUCTORA: Oiga, es que ahora que han estado friegue y friegue los que estaban en contra de la consulta, ya ve que hasta una urna embarazada por ahí encontraron, nombre, se hubieran encontrado más, chihuahua.

Pero... es que tenemos al mero Mauricio Huesca, para que nos explique, nos interprete la importancia de este evento de construcción ciudadana.

FERNANDO ÁBREGO, COLABORADOR: Más que empezar a decir no, que (INAUDIBLE), no, no, no, a ver, son ejercicios que tenemos que acostumbrarnos...

FERNANDA TAPIA: Y más que lo que posteó Fox es una burla, es regodearse en sus delitos, pero bueno.

Las credenciales de la burra en la mano, mi querido Mauricio Huesca.

Esta es, hasta medallista es, ¿o medallas?

FERNANDO ÁBREGO: Oiga, señora.

(PANELISTAS)

FERNANDO ÁBREGO: Usted pierde el control cuando está Mauricio.

FERNANDA TAPIA: No, no, no, ando poco controlada, de por sí.

(PANELISTAS)

FERNANDA TAPIA: Mi querido Mauricio, ¿cómo estás?

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO IECM: Mi querida Fer, querido charro, cómo están, muy buenos días, cómo les va, qué gusto saludarlos este martes.

FERNANDA TAPIA: Oiga, sobreviviendo, pero cuéntemelo todo, ¿usted qué opina, cómo deberíamos de leer, incluso pues los resultados pequeños que de todas maneras los aplaudió, por ejemplo, Andrés Manuel?

MAURICIO HUESCA: Miren, comentar esto para poder leer los análisis, o los resultados, creo que hay que hacer una perspectiva de cómo está nuestro país. Hay que recordar que las consultas populares, es la primer consulta a nivel nacional, en la Ciudad de México ya hemos llevado a cabo diversas consultas, no sé si recordarán, de entrada, las que hacemos cada año, que es presupuesto participativo, que son unas votaciones que van entre el cuatro y el 7% más o menos, entonces, más o menos ese es el tipo de participación que se presenta en la Ciudad de México.

Pero por ejemplo, también comentar que en Latinoamérica, aunque si bien es cierto, entre 1978 y 2016, las consultas que se han llevado a cabo alcanzan el 70%, también hay que

reconocer que en las últimas y más recientes, que es en la de Colombia y Guatemala, en Colombia, por ejemplo, tanto la del 25 de octubre de 2003, se alcanzó una participación del 26%, y en Guatemala una participación del 15.87%, entonces, me parece que (INAUDIBLE).

Ahora, para poder analizar también el contexto, la Ciudad de México, que hemos llevado a cabo ya también consultas para el corredor Chapultepec, que se recordará en este corredor Chapultepec-Zona Rosa en el 2015, alcanzamos una participación de 4.89%, y de esta manera, pues me parece que hay otra, por ejemplo, la de (INAUDIBLE), no sé si recordarán también en el año 2002, que alcanzó una participación del 6.64%.

FERNANDA TAPIA: Oye, ¿fueron consultas a nivel una pues en ese entonces, delegacional, las de los parquímetros, o no se consideraron consultas?

MAURICIO HUESCA: Hubo consulta de parquímetro ciertamente a nivel municipal, pero esas las organizó las alcaldías, no las organizamos nosotros en el Instituto Electoral, éstas que les estoy comentando son las que nosotros instalamos urnas, instalaron la propaganda a favor o en contra, digamos, (INAUDIBLE) informaciones para que entre el "sí" y el "no", y de esta manera se alcanzaran estos, los alcances.

Entonces, a la luz de esto, alcanzar una votación del 7.1%, que no es una cosa menor, estamos hablando de (INAUDIBLE) el mismo padrón electoral que hay en la Ciudad de México, que es una de las, es la segunda entidad más poblada de nuestro país, (INAUDIBLE) una consulta que no hay que demeritar, sino es una participación bastante activa, (INAUDIBLE) primer ejercicio de participación democrática indirecta, y en ese momento en esa medida me parece que es, no hay que desdeñar el resultado, me parece que son resultados muy importantes, y que en la medida en que este tipo de ejercicios serán (INAUDIBLE), se van a ir haciendo hábito de la ciudadanía, pues en esa misma medida el crecimiento de la evaluación va a ser mayor.

FERNANDO ÁBREGO: Mauricio, ¿y por qué no se usó como en Estados Unidos?, que cuando hacen una votación agregan consultas, por ejemplo, "¿qué opina usted, está a favor o en contra del uso de la marihuana?", ¿por qué no se usó el mismo día de las elecciones esta boletita?

FERNANDA TAPIA: Que además, estaba planeado, proyectado que así fuera.

MAURICIO HUESCA: Efectivamente, dado el contexto político, ahí sí debemos de decir que fue un contexto político en el que se dio, digamos, la temática que se estaba llevando a cabo, en el cual las consultas populares no deben tener ya, digamos, un perfil, o de alguien en particular, un sujeto identificado, como estaba originalmente planeada, digamos que el riesgo era que no se podía llevar a cabo esa consulta en ese contexto, entonces, se llevó a cabo a partir de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, (INAUDIBLE) que fue la propia Corte que tenía la validez de decir, o era válida la pregunta o no era válida la pregunta. Aquí con una situación muy atípica, porque la Corte no solamente dijo que no es válida la pregunta, sino dijo no es válida y la corrigió, y en esa medida hizo otra pregunta que parecía un tipo como de galimatías, que al final del día, fue la que se llevó a la consulta, pero ya pasada la elección para que no pudiera generar ninguna especie de proselitismo a favor, (INAUDIBLE).

FERNANDA TAPIA: Oye, pero seamos honestos, la pusieron lo más difícil posible con claro, menos casillas, que no eran casillas, eran mesas, a ver ahora cómo la ponen para lo de la revocación del mandato, a ver si no hay sí todas las casillas, y que va a haber especiales, ojalá la pongan igual de difícil hasta que tengan que tener el 40% de votación, si no, no vale. Estaría chido.

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna, ahorita me parece que el ejercicio que se dio, porque fue un tercio de lo que normalmente se pone en el país, de por sí un resultado también económico para el país importante, pero sí habría que ver en el siguiente ejercicio, en la densidad de casillas que se instalan para el próximo proceso de participación ciudadana.

FERNANDA TAPIA: Ya me estoy imaginando cuántas, pues sí, si siguen los que están ahorita, no contándote a ti, mi amor, pero si siguen otros, pues yo sé que van a tener hartas.

Ahora, entonces, a quienes se burlan del resultado, realmente no fue menor.

MAURICIO HUESCA: No, no fue menor, de hecho, me parece que para ser el primer ejercicio, fue un ejercicio bastante aplaudible, porque en el contexto que les comento de la Ciudad de México, por ejemplo, que es (INAUDIBLE) que tenemos ejercicios de esta naturaleza, más o menos en ese ámbito se mueve, y recordar también que lo que ocurra siempre en la Ciudad de México es un laboratorio que repercute, una caja de resonancia para todo el país, entonces, normalmente lo que ocurre aquí es un efecto de lo que puede pasar en el país en la forma de participación ciudadana.

FERNANDA TAPIA: Pues ahí está, cualquier duda, ya no, ya no me manden memes, por favor, acá con el compañero que es el que se las sabe de todas-todas.

Tus redes, Mauo, por favor.

FERNANDO ÁBREGO: O sea, ya le estoy caminando a sus...

FERNANDA TAPIA: Ya, ya, a mis haters ya, porque ahorita yo no tengo estómago para lidiar con ellos.

FERNANDO ÁBREGO: Entonces, y está dando el correo, y el Whatsapp, y el Twitter, OK.

Allá tú, Mauricio.

MAURICIO HUESCA: Pueden encontrarme en Twitter en @Mauricio Huesca, y también en las redes del Instituto @IECM, en Facebook, Twitter, e Instagram también nos pueden encontrar.

FERNANDA TAPIA: Ahí está, de todas maneras se dijo que sí va a haber una comisión de la verdad con o sin consulta.

FERNANDO ÁBREGO: Mauricio, nada más una pregunta que la señora no se atrevió a hacerte, ¿de qué son tus medallas? Sin albur, las que tienes ahí atrás.

MAURICIO HUESCA: Es una medalla para correr en un maratón que tuvimos en el tribunal Electoral hace algunos años, entonces, ahí estuve participando, por eso tuve el honor de tener esa medalla.

FERNANDA TAPIA: ¡Eso!

FERNANDO ÁBREGO: ¿Y cuál de los jueces fue el que corrió tanto que ya no lo encuentran?

Gracias, Mauricio.

FERNANDA TAPIA: Cuídate, guapo.

MAURICIO HUESCA: Cuídense mucho, que estén muy bien, cuídese.

TECDMX ajusta tres diputaciones plurinominales

Notifica al Congreso e
Instituto Electoral
locales los nuevos
nombramientos

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Dado que únicamente tienen 24 horas para “oficializar” los ajustes que realizaron la madrugada de este martes a la lista de diputaciones plurinominales, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) notificó de su sentencia al Congreso local y al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

En el documento, los magistrados notificaron sobre el nombramiento a los nuevos legisladores *pluris*, como José Luis Rodríguez Díaz de León, de Morena; Rodrigo Miranda Berumen, del PAN, y Elizabeth Mateos Hernández, del PVEM.

Estos tres legisladores —el primero actualmente diputado local de mayoría— sustituyen a Isabela Rosales Herrera, Frida Jimena Guillén Ortiz y Manuel Talayero Pariente, respectivamente.

Con ello, el TECDMX concluyó las sentencias de 168 juicios de

impugnación que recibió de parte del IECM, entre los que destacaron la elección de alcaldías, de los que recibió 28 casos contra 10 de ellas como: Benito Juárez, un caso; Coyoacán, dos; Cuauhtémoc, tres; Gustavo A. Madero, cinco; Iztacalco, dos; Miguel Hidalgo, una; Milpa Alta, siete; Tlalpan, dos; Venustiano Carranza, dos, y Xochimilco, tres.

El organismo recibió 118 im-

pugnaciones respecto a la integración del Congreso local, de las cuales 89 fueron sobre el principio de mayoría relativa y 29 por representación proporcional, entre éstas últimas hay tres contra la elección de la diputación migrante, cuyas sentencias ya fueron emitidas.

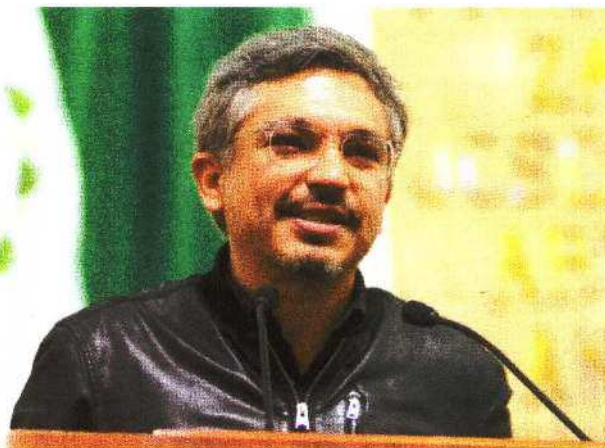
El TECDMX recibió 22 demandas ciudadanas, que como en los casos anteriores, no afectaron, en su mayoría, los resultados del 6 de junio, salvo en el listado de las diputaciones plurinominales, donde hubo tres movimientos.

El Tribunal aclaró que para dar por concluida la jornada electoral, falta que alguno de los inconformes apeló a sus veredictos ante la Sala Regional o Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), según sea el caso. ●

168

JUICIOS DE IMPUGNACIÓN

resolvió el TECDMX como parte de la jornada del 6 de junio.



José Luis Rodríguez Díaz de León, de Morena, es uno de los tres disputados nombrados por la vía plurinominal.

ARCHIVO EL UNIVERSAL



#CONGRESOCAPITALINO

Modifica la lista de los pluris

CON EL CAMBIO DEL TECDMX SE
REASIGNARON DIPUTACIONES DE
MORENA, PAN Y PVEM

POR CINTHYA STETTIN

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México modificó la integración de los diputados electos por representación proporcional (plurinominales), para la II Legislatura del Congreso capitalino.

En sesión ordinaria virtual, los magistrados expusieron que estos cambios se realizaron para atender el principio de paridad, así como para respetar a quienes más votos obtuvieron el 6 de junio y, aunque no ganaron, tenían derecho a un lugar vía plurinominal.

Con estas determinaciones, el actual vicecoordinador de Morena, José Luis Rodríguez Díaz de León, repetirá como legislador de Morena, y con ello dejó fuera del órgano legislativo a su compañera por Álvaro Obregón, Isabela Rosales.

Lo anterior, toda vez que Rodríguez Díaz de León impugnó bajo el argumento de que había recibido un mejor porcentaje de votación que ella.

A pesar de este cambio, en la bancada morenista se preserva la paridad de género ya que estará conformada por 18 mujeres y 14 hombres.

En tanto, para cumplir la paridad de género de manera general en el Congreso capitalino —que había quedado integrado por 34 mujeres y 32 hombres— se determinó modificar la lista del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Acción Nacional.

Esto significa que los magistrados

invalidaron la constancia de Manuel Talayero Pariente, y en su lugar quedó la expperredista, Elizabeth Mateos Hernández y su suplente, Martha Patricia Aguilar Ramírez.

Lo mismo sucedió con la panista Frida Jimena Guillén Ortiz y su suplente Ahichell Sánchez Valle, a quienes les retiraron la constancia de mayoría, y en su lugar incluyeron a Rodrigo Miranda Berúmen y Luis Paris Oviedo Guarneros.

Tras esta decisión, el órgano Legislativo de la capital va a estar integrado por 33 hombres y 33 mujeres. 

160

IMPUGNACIONES RECIBIÓ
EL TECDMX EN
EL PROCESO
ELECTORAL.

CONFIRMA RESULTADO

- Los magistrados convalidaron el triunfo de Mauricio Tabe y Giovanni Gutiérrez.
- También ratificaron a Raúl Torres como el primer diputado migrante en el Congreso local.



• El Congreso y el IECM tienen un plazo de 24 horas para llevar a cabo las modificaciones aprobadas.

FOTO: ESPECIAL



• **REPITE.** José Luis Rodríguez quedó en lugar de su compañera de Morena Isabela Rosales.



IECM DEBE ACATAR MEDIDA

Tribunal pide a PAN, PVEM y Morena, revocar tres curules

⊕ La resolución de la instancia capitalina, supuestamente, se dio en cumplimiento de la normativa de la paridad de género

REDACCIÓN
@DDMexico

Luego de ajustar los porcentajes de votación y con el pretexto de equilibrar la paridad de género, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TE-CDMX) ordenó al Instituto Electoral local (IECM) para que en un plazo de 24 horas revoque el nombramiento de tres diputados plurinominales, quienes pertenecen al PAN, PVEM y Morena, al tiempo que sostuvo que la reasignación debe ser para otros integrantes de esos mismos institutos políticos.

Fue en sesión virtual, que comenzó poco antes de la medianoche del pasado lunes y que se prolongó hasta la madrugada de ayer, cuando el pleno analizó el proyecto de la magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez, referente a diversos juicios electorales para la conformación de los diputados plurinominales.

De esta forma, para el caso del blanquiazul, la controversia fue por el nombramiento en la diputación migrante y la conformación de las listas A, B y definitiva de las diputaciones por la vía de representación proporcional.

Con base en el proyecto, quedó firme la lista final y el Tribunal urgió al IECM realizar la revocación del nombramiento de Frida Jimena Guillén, que ocupaba la posición nueve; en su lugar quedó Rodrigo Miranda.

PROMOVENTES SE IMPONEN

Mientras que el morenista José Luis Rodríguez Díaz de León, quien actualmente ocupa un

curul en el congreso capitalino por el distrito 12 (Cuauhtémoc), ingresó una controversia debido a que fueron inscritas personas cuya votación fue menor a la obtenida por el promovente.

Por ello, el TE-CDMX pidió que se anule el triunfo de la expresidenta del congreso local Isabela Rosales y en su lugar quede Rodríguez Díaz de León como diputado de representación proporcional.

Respecto al PVEM, Elizabeth Mateos, experredista y exjefa delegacional en Itzacalco, interpuso un recurso de queja por la asignación de Manuel Talayero como plurinominal, al argumentar que, por el principio de paridad y equidad de género, ese escaño le correspondía a una mujer y ella encabezaba la lista B, ante ello, el órgano colegiado le dio la razón.

Tras lo anterior, Gustavo Anzaldo Hernández, presidente del TE-CDMX, expresó que con esta determinación "se recompone el cómputo total de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, por lo que se ordena al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la publicidad en los puntos resolutive de la presente sentencia, a través de los mismos medios empleados para comunicar a los partidos políticos y candidaturas", remató.





CUARTOSCURO

⊕ El recambio no hace perder escaños a esos partidos, toda vez que los diputados plurinominales electos serán de los mismos institutos.



Reasignan 3 pluris de Morena, PAN y PVEM

El Tribunal Electoral modificó la integración de diputaciones de representación proporcional, luego de que se anuló la votación en cinco casillas. Así, el Congreso local mantendrá paridad de 33 diputadas y 33 diputados, contra 34 y 32 que había establecido el IECM.



II LEGISLATURA

Paridad beneficia a los hombres

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El Tribunal Electoral local dio la razón a José Luis Rodríguez (Morena) y Rodrigo Miranda (PAN)

Tras revisar y modificar la asignación de tres diputaciones plurinominales que fueron impugnadas, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México integró la próxima legislatura del Congreso local con 33 mujeres y 33 hombres.

Originalmente, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) había asignado 34 diputaciones a mujeres y 32 a hombres.

El pleno del tribunal le dio la razón a José Luis Rodríguez, actual vicecoordinador de Morena, quien impugnó “una integración inadecuada de la lista B de diputados plurinominales por parte del IECM, pues en la lista colocaron primero al

distrito 23 (donde contendió Isabela Rosales, quien obtuvo 28.96 por ciento de la votación) y después a mi distrito, el 12 (donde Rodríguez obtuvo una votación de 35.27 por ciento)”.

Agregó que esa lista B tiene el objetivo de reflejar los mejores porcentajes de votación de los candidatos.

La lista final de los plurinominales de cada partido la integra el IECM, incluyendo

candidatos de la lista A y de la lista B, alternadamente.

La A es la que establece cada partido desde el inicio y la B, el IECM tras conocer los resultados de la elección: allí incluye a los candidatos que no ganaron por mayoría re-

lativa, pero que tuvieron los mejores resultados.

Sobre este caso, el consejero electoral del IECM, Bernardo Valle, comentó: “efectivamente, Rodríguez

tenía mayor porcentaje de votación que Isabela Rosales, pero el tema es que al ser mujer, desde nuestra perspectiva y con base en las fórmulas de asignación de plurinominales establecidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, le tocaba a Rosales entrar”.

Sin embargo, el proyecto de la magistrada Martha Mercado Ramírez, del TECDMX, le dio la razón a Rodríguez.

Otro caso fue el de Rodrigo Miranda (PAN), quien impugnó que el IECM no le asignó una curul como plurinomial a pesar de que su partido lo colocó en el lugar 5 de la lista A, mientras que Frida Jimena Guillén, quien estaba en el lugar 8, obtuvo una curul. Le dieron la razón a él.

Por último, en el caso del único legislador plurinomial que le corresponde al PVEM y que el IECM le había asignado a Manuel Talayero Pariente, Elizabeth Mateos impugnó y argumentó que “la única diputación por el principio de Representación Proporcional del PVEM debía ser para una mujer atendiendo el principio de paridad de género”. Así fue.





Foto: Especial

La próxima legislatura tendrá 33 hombres y 33 mujeres.



Quitan curul a Isabela Rosales, será para José Luis Rodríguez

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, modificó la asignación de diputados plurinominales en el Congreso local, por lo que la diputada de Morena y expresidenta de la mesa directiva, Isabela Rosales, se quedará sin su diputación, que fue asignada al diputado José Luis Rodríguez.

Los magistrados electorales determinaron modificar las listas asignadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), tras la anulación de algunas casillas y la recomposición para garantizar la paridad de género, por lo que dos mujeres perdieron sus lugares para dárselas a hombres, con lo que el Congreso capitalino tendrá 33 diputadas y 33 diputados.



TECM reasigna diputaciones plurinominales de Morena, PAN y PVEM

<https://es-us.noticias.yahoo.com/tecm-reasigna-diputaciones-plurinominales-morena-104521538.html>

mar, 3 de agosto de 2021 5:45 a. m.-2 min de lectura

CIUDAD DE MÉXICO, agosto 3 (EL UNIVERSAL).- El pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) decidió modificar la lista de diputados plurinominales de los partidos Morena, PAN y PVEM, debido a que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no consideró los votos obtenidos por los que quedaron fuera de esas asignaturas, así como por paridad de género.

Así, los impartidores de justicia electoral determinaron revocar la constancia de asignación de Isabela Rosales Herrera y su suplente, Alicia Medida Hernández, quienes ocupaban el lugar 14 del listado de Morena, para expedir a favor de la fórmula integrada por José Luis Rodríguez de León y Francisco Medina Padilla.

Lo mismo ocurrió con Frida Jimena Guillén Ortiz y Ángel Sánchez Valle, ambas del PAN, quienes quedaron fuera del listado de diputación plurinomial de ese partido, para ceder su lugar a Rodrigo Miranda Berúmen y Luis París Oviedo Guarneros, quienes también obtuvieron mayor cantidad de votos que las primeras.

Mientras tanto, en el caso del PVEM, los magistrados decidieron invalidar la constancia de Manuel Talayero Pariente –quien no tenía suplente–, para nombrar en su lugar a Elizabeth Mateos Hernández y su suplente, Martha Patricia Aguilar Ramírez, debido a que este partido no cumplió con la paridad de género.

Con ello, aclaró el presidente del TECM, Gustavo Anzaldo Hernández, "se recompone el cómputo total de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, por lo que se ordena al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la publicidad en los puntos resolutivos de la presente sentencia, a través de los mismos medios empleados para comunicar a los partidos políticos y candidaturas", estableció.

De igual forma, destacó el magistrado, "deberá informar a este Tribunal, sobre el respectivo cumplimiento dentro de las 24 horas siguientes, contados a partir del momento en que le sea notificada esta sentencia. Por ello, también ordena a la Secretaría General de este Tribunal, notificar por oficio al Congreso local de estas sentencias".

Cabe destacar que la sesión reinició a las 1:41 horas –y no a las 1:15, como acordaron al decretar el receso–, cuya sesión se prolongó, debido a que, como ya es su costumbre, las magistradas Alejandra Chávez Camarena y Martha Mercado Ramírez, parecen competir en exponer largos y tediosos argumentos, que a fin de cuentas no afectan los veredictos del pleno.

De allí que la sesión, tras la exposición de dichas impartidoras de justicia electoral, se prolongó hasta las 2:43 horas, pues los cinco magistrados mostraron prisa por terminar, para ver el inicio del partido de fútbol olímpico entre México y Brasil.

Tribunal ordena reasignar tres plurinominales: PAN, PVEM y Morena

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/tribunal-ordena-reasignar-tres-plurinominales-pan-pvem-y-morena>

Por Redacción, 03 Agosto, 2021 / Foto: Cuartoscuro

Ciudad de México.- Después de ajustar los porcentajes de votación y con el pretexto de equilibrar la paridad de género, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TE-CDMX) ordenó al Instituto Electoral local (IECM) para que en un plazo de 24 horas, revoque el nombramiento de tres diputados plurinominales, quienes pertenecen al PAN, PVEM y Morena, al tiempo que sostuvo que la reasignación debe ser para otros integrantes de esos mismos institutos políticos.

Fue en sesión virtual, que comenzó ayer poco antes de la medianoche y que se prolongó hasta la madrugada de hoy, cuando el pleno analizó el proyecto de la magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez, referente a diversos juicios electorales para la conformación de los diputados plurinominales.

De esta forma, para el caso del blanquiazul, la controversia fue por el nombramiento en la diputación migrante y la conformación de las listas A, B y definitiva de las diputaciones por la vía de representación proporcional.

Con base en el proyecto, quedó firme la lista final y el Tribunal urgió al IECM realizar la revocación del nombramiento de Frida Jimena Guillén, que ocupaba la posición nueve; en su lugar quedó Rodrigo Miranda.

PROMOVENTES SE IMPONEN

Mientras que el morenista José Luis Rodríguez Díaz de León, quien actualmente ocupa un curul en el congreso capitalino por el distrito 12 (Cuauhtémoc), ingresó una controversia debido a que fueron inscritas personas cuya votación, fue menor a la obtenida por el promovente.

Por ello, el TE-CDMX pidió que se anule el triunfo de la expresidenta del congreso local Isabela Rosales y en su lugar quede Rodríguez Díaz de León como diputado de representación proporcional.

Respecto al PVEM, Elizabeth Mateos, experredista y exjefa delegacional en Iztacalco, interpuso un recurso de queja por la asignación de Manuel Talayero como plurinominal, al argumentar que, por el principio de paridad y equidad de género, ese escaño le correspondía a una mujer y ella encabezaba la lista B, ante ello, el órgano colegiado le dio la razón.

Tribunal Electoral modifica lista de pluris; quedan Rodríguez, Miranda y Mateos

En sesión pública, el Tribunal Electoral ordenó la modificación de la lista tras la impugnación de los diputados de Morena, PAN y el PVEM

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/tribunal-electoral-modifica-lista-de-pluris-quedan-rodriguez-miranda-y-mateos/1463881>

GEORGINA OLSON | 16:45 hrs.

CIUDAD DE MÉXICO.- José Luis Rodríguez de Morena, Rodrigo Miranda del PAN y Elizabeth Mateos del PVEM impugnaron ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México el que no quedaran dentro de los diputados plurinominales en la Segunda Legislatura del Congreso local, y el tribunal les dio la razón y los integró a la lista de pluris.

En sesión pública en videoconferencia, el tribunal ordenó la modificación de la lista “para integrar las fórmulas de Rodrigo Miranda Berumen y Luis Paris Oviedo Guarneros, del PAN; José Luis Rodríguez Díaz de León y Francisco Medina Padilla de Morena, así como Elizabeth Mateos Hernández y Martha Patricia Aguilar Ramírez, del PVEM, estas últimas para alcanzar la paridad en el órgano Legislativo” dio a conocer el tribunal.

1/2 De esta manera se resolvieron los asuntos abordados en la Sesión Pública de resolución a distancia por videoconferencia, celebrada el 2 de agosto de 2021 por el Pleno del TECDMX.

Esta modificación dejó fuera de las lista de diputados plurinominales Frida Jimena Guillén Ortiz y Ahichell Sánchez Valle, del PAN; Isabela Rosales Herrera y Alicia Medina Hernández, de Morena y Manuel Talayero Pariente, del PVEM, a quienes se les revocaron las constancias de asignación expedidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, IECM.

El tribunal también ratificó a Mauricio Tabe Echarte, como alcalde de Miguel Hidalgo y a José Giovanni Gutiérrez Aguilar, como alcalde de Coyoacán y en el caso de Tabe, el pleno consideró “infundados e inoperantes los agravios hechos valer por Morena debido a que existían Procedimientos Especiales Sancionadores”.

Y en Coyoacán “se consideraron infundados los agravios relativos al supuesto rebase de tope de gastos de campaña y el presunto uso de recursos ilícitos, así como la existencia de diversas quejas presentadas ante el IECM”.

El tribunal también confirmó el acuerdo que emitió el Consejo General del IECM en el que se le asignó la Diputación Migrante por el principio de Representación Proporcional a Raúl de Jesús Torres Guerrero, del PAN.

Tribunal Electoral de CdMx modifica integración de diputaciones en Congreso local

Durante la sesión virtual también se ratificó a los alcaldes electos de Miguel Hidalgo y Coyoacán, así como al ganador de la diputación migrante.

<https://www.milenio.com/politica/tecdmx-modifica-integracion-diputaciones-congreso-local>
ARMANDO MARTÍNEZ

Ciudad de México / 03.08.2021 18:12:36

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) determinó la integración de la lista definitiva para las diputaciones por representación proporcional del Congreso de la Ciudad de México.

En Sesión Pública virtual, el Pleno determinó que dentro de dichas resoluciones, se ordenó la modificación de la lista para integrar las fórmulas de Rodrigo Miranda Berumen y Luis Paris Oviedo Guarneros (PAN), José Luis Rodríguez Díaz de León y Francisco Medina Padilla (Morena), así como Elizabeth Mateos Hernández y Martha Patricia Aguilar Ramírez (PVEM), estas últimas para alcanzar la paridad en el órgano legislativo.

Esta nueva fórmula presentada por el órgano colegiado sustituye a las integradas por Frida Jimena Guillén Ortiz y Ahichell Sánchez Valle (PAN), Isabela Rosales Herrera y Alicia Medina Hernández (Morena) y Manuel Talayero Pariente (PVEM), a quienes se les revocaron las constancias de asignación expedidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La distribución de las diputaciones plurinominales quedó de la siguiente manera:

9 diputaciones para el Partido Acción Nacional.
5 diputaciones para el Partido Revolucionario Institucional.
2 diputaciones para el Partido de la Revolución Democrática.
1 diputación para el Partido Verde Ecologista de México.
1 diputación para Movimiento Ciudadano.
14 diputaciones para Morena.
Diputación Migrante para el Partido Acción Nacional

Ratifican a alcaldes de Miguel Hidalgo, Coyoacán y Diputación Migrante

En el evento virtual, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México también determinó la validez de las elecciones y confirmó las constancias de mayoría en favor de Mauricio Tabe Echarte y José Giovanni Gutiérrez Aguilar, como alcaldes electos en Miguel Hidalgo y Coyoacán, respectivamente.

Respecto de Miguel Hidalgo, se consideraron infundados e inoperantes los agravios hechos valer por Morena debido a que existían Procedimientos Especiales Sancionadores.

En Coyoacán se consideraron infundados los agravios relativos al supuesto rebase de tope de gastos de campaña y el presunto uso de recursos ilícitos, así como la existencia de diversas quejas presentadas ante el IECM, las cuales deben ser resueltas de acuerdo con el procedimiento que establece la presentación de quejas.

Finalmente, las magistraturas confirmaron el acuerdo emitido por el Consejo General del IECM por medio del cual realizó la asignación de la Diputación Migrante por el principio de

representación proporcional y declaró la validez de dicha elección, toda vez que resultó infundado el agravio relativo a la inelegibilidad de la persona que resultó ganadora.

FS

POR ANUNCIARSE

Ordena TECM sancionar a Mauricio Tabe

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— Al inicio de esta semana, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, ordenó al Congreso capitalino sancionar a Mauricio Tabe Echarte, alcalde electo de Miguel Hidalgo, por realizar promoción personalizada a través de la pinta de al menos 63 bardas dentro de la demarcación.

De acuerdo con el Tribunal, esta acción se hizo dos meses antes del inicio del proceso electoral, mientras Tabe aún era diputado local del Partido Acción Nacional (PAN). Como en las bardas se expuso el nombre y cargo de Tabe, el Tribunal resolvió que esto incidió en una "sobreexposición" de su persona, lo que pudo influir en las elecciones del pasado 6 de junio. Hasta el momento, ni Tabe o la fuerza panista de la capital, han pronunciado algo al respecto.

Semanas atrás, Tabe se libró de las impugnaciones que hizo el concejal de Miguel Hidalgo, Raúl Paredes Peña, quien acusó al electo de realizar actos anticipados de campaña, por lo que no es la primera vez que Tabe es señalado por cargos similares.

ANUNCIO



El Tribunal resolvió que esto incidió en una "sobreexposición" de su persona



La pinta de bardas adelantada, el delito



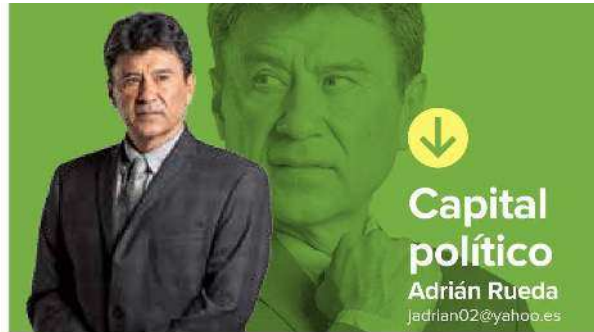
En Coyoacán se ganó con legalidad: Giovani Gutiérrez

El alcalde electo de Coyoacán, Giovani Gutiérrez, celebró la ratificación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, del triunfo que obtuvo en los comicios del pasado 6 de junio al no encontrarse elementos para sostener las impugnaciones que se presentaron después de las elecciones.

"Este no es un triunfo unipersonal ni individual. Este es un logro de las y los ciudadanas que, con su voto libre y secreto, decidieron el rumbo de Coyoacán. El Tribunal Electoral (de la Ciudad de México) resolvió que no había elementos para impugnar el proceso electoral como había argumentado Morena porque no se acreditó con qué soportaran sus dichos. Esto deja claro que los comicios fueron ganados de manera limpia, honesta, con el voto a favor de un proyecto con futuro y con la gran determinación de un cambio que los ciudadanos expresaron en las elecciones pasadas. De esta manera se confirmó la plena legalidad de la elección", expuso el alcalde electo.

Giovani Gutiérrez, convocó a la ciudadanía a participar en la construcción del atlas que ya se comenzó para hacer un diagnóstico de los problemas que enfrenta la alcaldía de Coyoacán.





Se mueve el tablero en Donceles

- La segunda parte del gobierno de Claudia estará enmarcada por la lucha de la sucesión presidencial.

La última resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre la asignación de diputados plurinominales en el congreso local vino a mover el tablero político entre los aliados de la 4T.

No deja de ser interesante que los magistrados capitalinos le dieran un golpe a **Claudia Sheinbaum** al dejar sin curul a su aliada **Isabela Rosales**, quien luego de perder en las urnas fue reacomodada con calzador en la lista de representación proporcional.

Además de permitir que su incondicional repitiera como diputada, la jefa de Gobierno quería dar un doble golpe, dejando fuera de Donceles al actual vicecoordinador de Morena, **José Luis Rodríguez**, cercano a **Ricardo Monreal**.

La tabasqueña **Rosales** fue presidenta de la Mesa Directiva durante el segundo año de la actual legislatura capitalina, y era la opción inicial de **Sheinbaum** para buscar la alcaldía de Álvaro Obregón, pero el tema de género le impidió ser candidata.

De cualquier forma, Morena la incluyó como aspirante a diputada por esa demarcación, con la intención de que se reelege por tres años más, pero los candidatos de la 4T fueron barridos por la oposición y perdió su oportunidad en las urnas.

Fue entonces que los chicos de **Sheinbaum** modificaron la lista de plurinominales, para adelantar a **Isabela** y de paso meter a **Carlos Cervantes Godoy** —sobrino de la fiscal carnal **Ernestina**—, dejando fuera a **Rodríguez**, también derrotado en su intento de reelección.

Pero a los *morenitos* se les pasó el tema de la paridad de género y como tenían exceso de mujeres asignadas para las *pluris*, tras impugnar el reparto, **José Luis** obtuvo el visto bueno de la autoridad electoral para repetir en Donceles.

Aunque se ha mantenido institucional, no hay que perder de vista que sigue siendo aliado de **Monreal** y que a la hora de las definiciones podría representar un pequeño escollo

para **Claudia**, sobre todo ahora que su partido perdió la mayoría en Donceles.

Seguramente, desde la Secretaría de Gobierno tratarán de impulsar a **Valentina Batres** —otra que entra como plurinominal, pues perdió en las urnas—, quien ya se veía coordinando sin oposición al grupo, pero los ajustes le agitaron las aguas. Nadie olvida que **José Luis** y **Valentina** han sostenido enfrentamientos por el control de la legislatura y que incluso han formado tribus al interior de la bancada, lo que frenó la buena marcha del Congreso y algunas iniciativas del gobierno capitalino.

La cosa se pone buena, pues la segunda parte del gobierno de **Claudia** estará enmarcada por la lucha de la sucesión presidencial y, seguramente, los golpes entre adversarios vendrán de muchos lados, entre ellos del Congreso de la Ciudad de México.

Sin duda, el reajuste revuelve el río en Morena.



CENTAVITOS... A otro que se le mueve el tablero en Donceles es al futuro coordinador del PVEM, **Jesús Sesma**, quien ya se veía haciendo mancuerna con su muchacho **Manuel Talayero**, bajado por el Tribunal para dar paso a la expedientista **Elizabeth Mateos**, en otro asunto de paridad de género. **Talayero** es cercanísimo a **Sesma**, no así **Mateos**, quien, si bien entró por el PVEM, no es ningún flan y a lo mejor le provoca algunos dolores de cabeza. No hay que olvidar lo que pasó en la actual legislatura, donde llegaron **Teresa Ramos** y **Alessandra Rojo de la Vega**; hoy ninguna está en el partido y los tucanes no tienen ni siquiera bancada... Por el lado del PAN entró **Rodrigo Miranda** por **Frida Guillén**, pero con los suspiritos azules no hay tanto problema, pues son alineados.

Tras perder en las urnas, Isabela Rosales, fue reacomodada en la lista de representación proporcional.





Si la voluntad de los ciudadanos se respetara, la representación en el congreso se hubiera conformado por 34 mujeres y 32 hombres



hilangos y chilangas distraídos con el verano, los Juegos Olímpicos y la consulta popular para enjuiciar a expresidentes, pierden de vista que sus votos en las pasadas elecciones no serán respetados en el Congreso de la Ciudad de México.

De acuerdo con la Constitución y el artículo 27 del Código Electoral, la cámara local debe estar integrada por 33 hombres y 33 mujeres.

Sin embargo, la votación por mayoría relativa del 6 de junio, consiguió más curules para mujeres por la vía plurinominal. Si la voluntad de los ciudadanos se respetara, la representación en el congreso se hubiera conformado por 34 mujeres y 32 hombres.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), "atendiendo" el principio de paridad de género, determinó modificar la integración de la lista de diputados y diputadas que llegarán por la vía plurinominal. De tal manera que, por un acuerdo político entre Morena, PVEM y PAN lograron sacar a dos mujeres para imponer a dos hombres.

Según la sentencia, se revocan las constancias expedidas por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a las fórmulas integradas por Frida Jimena Guillén Ortiz y Ahichell Sánchez Valle (PAN), Isabela Rosales Herrera y Alicia Medina Hernández (Morena), así como a Manuel Talayero Pariente (PVEM), sacrificado por su propio partido para que cuadraran los números.

El actual vicecoordinador de la bancada de Morena en el Congreso, José Luis Rodríguez Díaz de León, buscó reelegirse como diputado del distrito 12 de la alcaldía Cuauhtémoc.

Perdió, pero aun así será diputado. A Rodrigo Miranda del PAN no le alcanzó para llegar por la vía plurinominal. Ambos impugnaron los resultados y ahora serán diputados.

Además, durante la madrugada del martes, el PRD consiguió

que se quedaran los dos primeros hombres que integraban su lista de plurinominales. Así, Víctor Hugo Lobo y Ricardo Lozano serán diputados, ambos con suplentes de género masculino.

En consecuencia, el Tribunal ordenó al Consejo General del IECM expedir las constancias de asignación a favor de las fórmulas conformadas por Rodrigo Miranda Berumen y Luis París Oviedo Guarneros (PAN), Elizabeth Mateos Hernández y Martha Patricia Aguilar Ramírez (PVEM), así como José Luis Rodríguez Díaz de León y Francisco Medina Padilla (Morena).

De acuerdo con la jurisprudencia que ha generado el precedente a favor de la paridad de género, hay elementos para que una impugnación demande que se respeten los lugares que han ganado las mujeres en las elecciones. Tal es el caso del Congreso en Baja California.

Si nadie impugna la decisión del TECDMX, a los capitalinos nos quedará claro que hay un pacto machista entre Morena, PVEM y el PAN.

El precedente sería gravísimo, pues eventualmente el rol de las mujeres volvería a estar supeditado a lo que pacten los hombres en los círculos de poder.

JORGINAGAX@GMAIL.COM / @JORGINA_GAXIOLA

Si nadie impugna la decisión quedará claro que hay un pacto machista



Impugnarán fallo de diputado migrante

ALEJANDRO LEÓN

Tras conocer que el Tribunal Electoral validó el triunfo del candidato panista Raúl de Jesús Torres Guerrero, como diputado migrante, ex aspirantes a ese cargo adelantaron que impugnarán la decisión.

Ayer, ex candidatas mostraron lo que calificaron como pruebas de que Torres no cumplió con la residencia efectiva en el extranjero.

En una conferencia virtual, exhibieron contratos laborales que consiguieron vía transparencia en los que, aseguraron, se demuestra que Torres Guerrero fue trabajador dentro del País al aparecer en la nómina del Congreso federal, de 2017 a 2021. Además, acusaron que fue candidato a concejal en 2018 en la Alcaldía Venustiano Carranza.

Por esos motivos, insistieron en que el panista ha tenido una actividad laboral y económica en la Ciudad de México y no en el extranjero, como lo establecen los requisitos para ser candidato a esta diputación.

“El Tribunal lo ratifica y lo que nosotros estamos pidiendo es que se anule la elección, en ese sentido, estamos pidiendo que un migrante sea la persona que ocupe este cargo que tanto nos ha costado.

“Se votó por un diputado migrante y es por este periodo nada más, o sea, la persona que llegue tendría legislar para que esto se haga permanente, esta lucha tiene muchísimos años, de verdad es un agravio”, dijo en entrevista, Sandy Chorro, ex candidata por el PRD.

Otra de las pruebas contra Torres Guerrero fue su participación como activista en la Ciudad de México para la organización Frena.

“Se trata de un engaño, de un fraude procesal electoral que realizó el Partido Acción Nacional con esa candidatura, entonces, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en su momento, dejó pasar

esta acreditación”, señaló en la conferencia, el abogado Francisco Gordillo, quien había realizado una de las impugnaciones.

Francisco Gordillo, abogado

“Se trata de un engaño, de un fraude procesal electoral que realizó el Partido Acción Nacional con esa candidatura, entonces, el IECM, en su momento, dejó pasar esta acreditación”.



Exhiben farsa de panista que obtuvo diputación migrante

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Raúl de Jesús Torres Guerrero, diputado migrante electo al Congreso de la Ciudad de México, tiene un contrato vigente en la Cámara de Diputados como asistente de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN), con una remuneración de 31 mil pesos mensuales, lo que prueba que su actividad económica preponderante la desarrolla en el país y no como residente en el extranjero.

Al exhibir los contratos que el panista ha firmado en el Legislativo federal desde 2017, ex candidatas de los partidos Morena, de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo anticiparon que impugnarán la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que en la madrugada de ayer validó la elección y el triunfo del panista al desestimar esas y otras pruebas que presentaron para demostrar su inelegibilidad.

“En cuanto nos sea notificado va-

mos a ir a la siguiente instancia para ir a la impugnación” anunció Sandy Choreño Rico, del PRD, en conferencia virtual con Verónica Puente Vera, de Morena, y el dirigente en Chicago del Frente Nacional de Inmigrantes, Carlos Arango, quien sostuvo que el tribunal “validó una farsa pese a todas las pruebas que se han conseguido para demostrar que Raúl Torres no tiene residencia en Estados Unidos. En Nueva York, en las asociaciones nadie lo conoce”.

Puente Vera exhibió el contrato que el panista firmó el primero de septiembre de 2020 ante la directora general de Recursos Humanos de la Cámara de Diputados, Rosario Elizabeth Daniel Pablo, que en su cláusula

quinta fija como tiempo de vigencia del primero de enero al 31 de agosto de 2021.

La cláusula octava establece que “el prestador manifiesta estar enterado de que los servicios materia de este contrato serán proporcionados y reportados al Comité de Administración del grupo parlamentario del PAN, tercer año legislativo, por lo que corresponde al titular de la instancia solicitante y al servidor público designado por éste, verificar su cumplimiento”.

Vera obtuvo además, vía transparencia, los contratos de 2017, por todo el año, en los que Torres firmó como “asesor A” con una remuneración de 35 mil 520 pesos mensuales. El

de 2018 comprende de septiembre a diciembre como asistente por 31 mil pesos mensuales y de 2019 y 2020 son dos contratos por año, de enero a agosto y de septiembre a diciembre, también como asistente.

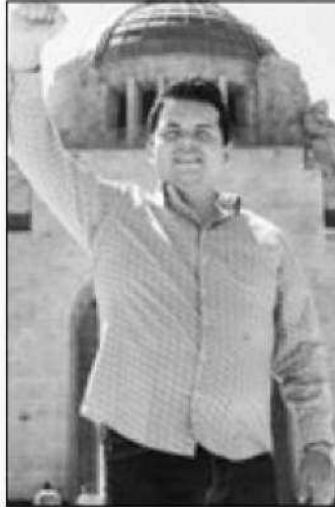
“No nos sorprenden las artimañas de la oposición para llegar al Congreso con una falaz condición de

migrante; tampoco la decisión del Tribunal Electoral que durante este proceso electoral ha tomado decisiones parciales, beneficiando intereses particulares y no acatando la voluntad popular”, señaló a su vez la coordinadora del grupo parlamentario de Morena en el Congreso local, Martha Ávila Ventura, relecta para continuar en el cargo en la próxima legislatura, quien participó también en la conferencia con su compañera de bancada Donaji Olivera Reyes, quien reprochó la omisión de la autoridad electoral en verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad.

El también morenista Alejandro Robles, desde Canadá —adonde tuvo que huir en 2016 ante la persecución del entonces delegado de Coyoacán, Mauricio Toledo, apoyado por la entonces procuraduría de justicia capitalina mediante falsos testimonios—, agregó que “Torres es un usurpador, pero no actúa en solitario”, e instó a las ex candidatas a acudir hasta la última instancia para revocar la elección.

Ex candidatas de PRD, PT y Morena impugnarán fallo del Tribunal Electoral





▲ El panista Raúl de Jesús Torres Guerrero, diputado migrante electo al Congreso de la Ciudad de México, es acusado de falsear información sobre su residencia en el país. Foto Twitter



Ex candidatos a diputación migrante CdMx piden anular elección por irregularidades

Adelantaron que acudirán ante la Sala Regional del TEPJF para presentar dicha impugnación, ante el fallo del Tribunal Electoral capitalino.

<https://www.milenio.com/politica/candidatos-diputacion-migrante-cdmx-piden-anular-eleccion>

ARMANDO MARTÍNEZ

Ciudad de México / 03.08.2021 17:47:41

Los ex candidatos propietarios y suplentes a la diputación migrante en el Congreso de la Ciudad de México de distintos partidos como Morena, PT, Elige e incluso el PRD, pidieron anular la elección del diputado local electo, Raúl de Jesús Torres por el Partido Acción Nacional (PAN).

En conferencia de prensa, Sandy Choreño, ex abanderada propietaria del PRD, explicó que han encontrado anomalías en el proceso del actual diputado migrante como que no tiene residencia efectiva de Estados Unidos, el cual era un requisito para ser candidato.

“La persona que fue electa es abiertamente votante de Trump, tiene un perfil totalmente antimigrante, se han presumido y hemos encontrado anomalías en el proceso, esta persona aunque comenta que tiene estudios en Estados Unidos, no tiene residencia efectiva en ese país, que era requisito que pedía el Instituto Electoral para ser candidato, las pruebas están en las páginas de transparencia del Congreso, con su último contrato”, aseguró.

En ese sentido, la ex candidata de Morena, Verónica Puente, detalló que durante su primera impugnación ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, fue con respecto a la doble nacionalidad del diputado, misma que fue desechada, ya que ayer el órgano colegiado ratificó a Jesús Torres como titular de la diputación migrante.

“También parte de la impugnación fue la candidatura a consejero de su partido en 2019 por una alcaldía en la ciudad, así como una confesión de él mismo donde afirma que no estaba ni en México ni en Estados Unidos todo el año, pasando la mitad en cada país y la parte que pasó en nuestro país, es una prueba de no tener la residencia efectiva en el extranjero”, afirmó.

Asimismo, los ex candidatos adelantaron que acudirán ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para presentar dicha impugnación, ante el fallo del Tribunal Electoral capitalino.

“Estamos convencidos que las cosas tienen que cambiar y vamos a seguir en esto, ya no es un asunto de partido, es una situación de la comunidad”, coincidieron los migrantes.

En el evento participaron los ex candidatos Verónica Puente Vera (Morena); Sandy Choreño (PRD, propietaria); Elizabeth Juárez (PRD, suplente); Diana Reyes Ángeles (PT); Mario Francisco Gutiérrez (Elige) y Francisco Gordillo, abogado que llevó la impugnación ante el TECDMX; así como la coordinadora parlamentaria en el Congreso local de Morena, Martha Ávila.

Participo en conferencia con Verónica Puente (Morena), Sandy Choreño (PRD), Elizabeth Juárez (PRD, suplente), Diana Reyes (PT) y Mario Gutiérrez (ELIGE) sobre el fallo del @TECDMX que declaró la validez de la elección de la diputación migrante para @raulortorres_mx para denunciar: [pic.twitter.com/kvaUSRJfZu](https://twitter.com/kvaUSRJfZu)

— Martha Avila Ventura (@MarthaSoledadv2) August 3, 2021

FS

EL CABALLITO

Temen impunidad en la L12

::::: Una gran preocupación, nos dicen, genera entre los familiares de las víctimas el hecho



Ernestina Godoy Ramos

de que la fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, **Ernestina Godoy Ramos**, simplemente no permite el acceso a la carpeta de investigación sobre el colapso de la Línea 12 del Metro, siniestro que ayer cumplió tres meses, la cual se encuentra bajo llave. Lo que alerta a los inconformes es que al tiempo que el Go-

bierno capitalino se va "arreglando" con las constructoras Carso e ICA para que reparen la línea sin que la administración erogase un sólo peso, el pago sea la impunidad a los verdaderos responsables de las fallas en la ahora mal denominada *Línea Dorada*, reza el refrán de piensa mal y acertarás.

Cerrada sucesión en Derechos Humanos del Edomex

::::: El proceso de selección que se realiza en el Congreso mexiquense para elegir al susti-



Jorge Olvera

tuto de **Jorge Olvera**, al frente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, está muy cerrado, nos cuentan. No obstante, nos comentan que quien trae una leve ventaja de entre los siete aspirantes es **Myrna Araceli García Morón**, titular del Tribunal de Justicia Administrativa, por su cercanía con los morenistas,

que hasta el momento tienen la mayoría y apuestan por una mujer. La moneda aún está en el aire.

Los jaloneos por una curul

::::: Los que no quedaron contentos con los ajustes que realizó el Tribunal Electoral de la



Raúl Torres

Ciudad de México a la lista de legisladores locales fueron los candidatos a diputados migrantes de los partidos PRD, PT, Verde y Elige, luego de que se ratificó el triunfo del panista **Raúl Torres**. Nos aseguran que no ha terminado la batalla legal y que ahora acudirán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

para revertir ese triunfo azul. Los opositores tendrán que apurarse porque el tiempo se les va como agua entre las manos y cada vez se ve más lejano que puedan tirar a don Raúl, quien ya sumó a su equipo a los excandidatos de Redes Sociales Progresistas, **Tonatiuh Cuazitl**, y del PES, **Nancy Oviedo**.

El tache para el alcalde de Ecatepec

::::: Nos platican que en Palacio Nacional están haciendo un seguimiento a los gobier-



Fernando Vilchis

nos que no cumplieron con las promesas que realizaron para llevar gente a votar en la consulta ciudadana celebrada el pasado domingo. Según comentan que uno de ellos es el ayuntamiento de Ecatepec, donde el presidente municipal morenista **Fernando Vilchis**, llegó a comentar que metería alrededor de 250 mil votos;

sin embargo, al final de la jornada esa cifra quedó muy lejana, por lo que, dicen, lo tienen en la mira.

EL CABALLITO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx

